

ACUERDO DE COLABORACIÓN

Entre la Universidad Politécnica de Puerto Rico y el Colegio Universitario de San Juan

Con el propósito de aumentar y facilitar las opciones de transferencia a los estudiantes del Colegio Universitario de San Juan que estén interesados en los programas de ingeniería de la Universidad Politécnica de Puerto Rico, las partes concernidas firman el siguiente acuerdo de colaboración educativa. A través de este acuerdo se aspira a fortalecer las destrezas de matemáticas que son necesarias para la aprobación del curso de Cálculo I (MATH-1350).

Cláusulas

Primera – Este acuerdo se establece para los estudiantes del Colegio Universitario de San Juan (CUSJ) que hayan superado el 50% o más de los créditos necesarios para obtener un grado asociado.

Segunda – Los estudiantes participantes deben haber aprobado el curso de Pre-Cálculo I (MATE-1151 o MATE-1117), del CUSJ previo a tomar el taller de verano de tres (3) semanas dirigido al desarrollo de destrezas matemáticas.

Tercera – Los estudiantes participantes deberán asistir al taller de verano de tres (3) semanas o su equivalente (al que se alude en el Segundo punto) que se ofrece en la Universidad Politécnica de Puerto Rico (UPPR). **El mismo no tendrá costo para los estudiantes del CUSJ.**

Cuarta – A los estudiantes participantes se les ofrecerán tutorías en forma de módulos en línea mientras estén tomando los cursos de Pre- Cálculo I (MATE-1151 o MATE-1117) y Pre-Cálculo II (MATE-1152 o MATE-1118) en el CUSJ. **Las mismas no tendrán costo para el estudiante.**

Quinta - Al concluir el curso de Pre-Cálculo II (MATE-1152 o MATE-1118, UPPR: MATH-1340) del CUSJ se le administrará una prueba diagnóstica al estudiante en el Departamento de Ciencias y Matemáticas de la UPPR, la cual definirá si tiene los conocimientos para matricularse en el curso de Cálculo I (UPPR: MATH-1350) o en otro curso. **La prueba no tendrá costo para el estudiante.**

Sexta – Los estudiantes participantes que hayan aprobado la prueba diagnóstica del Departamento de Ciencias y Matemáticas de la UPPR podrán matricularse en el curso de Cálculo I (UPPR: Math 1350), en la modalidad acelerada del verano de seis (6) semanas.

Séptima – Los estudiantes que no aprueben la prueba diagnóstica del Departamento de Ciencias y Matemáticas de la UPPR, se le ofrecerá un repaso de cinco (5) semanas en el verano o su equivalente. **No tendrá costo para el estudiante.**

Octava – El Centro de Cómputos del CUSJ estará accesible para los estudiantes que tomen el curso y/o los módulos de tutoría en línea. **No tendrá costo para los estudiantes.**

Novena – Los profesores del CUSJ deben tomar los talleres para capacitarse en el uso de la plataforma Blackboard para cursos en línea que ofrece la Oficina de CEDUP.

Décima – Se publicará este acuerdo en la página Web de la UPPR

Decimosegunda – El CUSJ promoverá a través de su página Web este acuerdo de colaboración educativa.

Decimocuarta - El CUSJ promoverá a través de su consejera, este acuerdo de colaboración educativa.

Siendo de conformidad las partes, firman este acuerdo de colaboración educativa, en San Juan de Puerto Rico

el día 25 de Mayo del 2016.

Por Universidad Politécnica de Puerto Rico

Por Colegio Universitario de San Juan



Dra. Catalina Vicéns Salas, Decana
Escuela de Artes, Ciencias y Educación



Dra. Haydee Zayas Hernández, Rectora
Colegio Universitario de San Juan



Dr. Cuauhtémoc Godoy, Decano Asociado
Escuela de Ingeniería, Agrimensura y Ciencias Geoespaciales



Dra. Phaedra Gelpí Rodríguez, Decana
Asuntos Académicos



Prof. Horacio García, Director
Departamento de Ciencias y Matemáticas



Profa. Carmen Judith Rodríguez, Directora
Departamento de Educación General



Dra. Virginia Dessús, Directora
Departamento de Estudios Socio-humanísticos